

Dependencia: Presidencia Santa María del Río, S.L.P.
Departamento: Desarrollo Social
Asunto: Atenta Invitación

Santa María del Río, S.L.P., a 20 de Marzo de 2020

EMPRESA: R&R CONTRUCCIONES ELECTRICAS CIVILES S.A. DE C.V.

AT'N: ING. JOSÉ ROBERTO RÁMIREZ PÉREZ
Calle Margarita Castro Moctezuma No. 416-C,
Col. Ricardo B. Anaya C.P. 78390, San Luis Potosí, S.L.P.
Correo Electrónico: j.roberto.rmz.prz@gmail.com

PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, Artículo 1 fracción VI; 36 fracción II, 92, 94 (se fundamenta la excepción a la Licitación Pública en virtud de que el presupuesto no sobrepasa los montos límites previstos en el Decreto No.0442 en donde se establecen los montos para obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el año 2020 publicado en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado el día 27 de Diciembre del 2019 y 97 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, y en apego al propósito fundamental de lograr los objetivos del programa de desarrollo de la infraestructura en el Municipio en forma ágil y oportuna, el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., lo invita a Usted a participar en la formulación de una propuesta para la contratación de la obra mediante el procedimiento de **Invitación restringida a cuando menos tres contratistas**, relativa a la ejecución de los trabajos cuyos datos se enuncian a continuación:

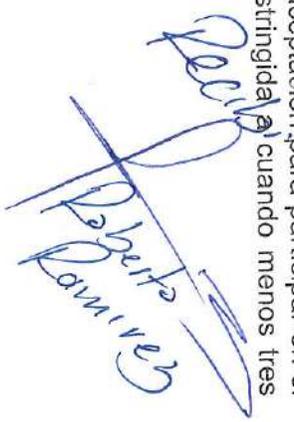
I. DE LA INVITACIÓN:

a) Número de Invitación y descripción de los trabajos: **MSR-CDSM-OP-IR-001/FISM/2020 OBRA: AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE ZARAGOZA DE LA LOCALIDAD DE EL TULE, MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO S.L.P.**

Las bases de la Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas se encuentran disponibles en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Las empresas participantes podrán obtener las Bases y formalizar su inscripción al concurso, acudiendo al domicilio de La Convocante con el oficio de aceptación para participar en el concurso, donde se les proporcionará el paquete de Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

b) El costo de las Bases: Son de carácter gratuito.

c) El Capital Contable requerido es de: \$500,000.00



Roberto Ramírez



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
JUNTAMIENTO
2018 - 2021



Dependencia: Presidencia Santa María del Río, S.L.P.
Departamento: Desarrollo Social
Asunto: Atenta Invitación

Santa María del Río, S.L.P., a 20 de Marzo de 2020

II. DE LOS RECURSOS:

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de ésta Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas, se cuenta con recursos autorizados en la Décima Cuarta Asamblea Ordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santa María del Río, S.L.P. Periodo 2018-2021, de fecha de 19 de junio de 2020, dentro del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2020.

CALENDARIO DE LA INVITACIÓN:

1. La Invitación se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

EVENTO	FECHA	HORA
Fecha límite para aceptar la Invitación	27 de Marzo de 2020	De 09:00 a 15:00 horas
Visita al sitio de los trabajos:	27 de Marzo de 2020	10:00 horas(optativa)
Junta de Aclaraciones	27 de Marzo de 2020	11:00 horas(optativa)
Presentación de Propuestas y Apertura Técnica-Económica	06 de Abril de 2020	11:00 horas
Fallo	13 de Abril de 2020	14:00 horas
Entrega de Fianzas de Anticipo y Cumplimiento	A partir de la emisión del fallo y hasta la firma de contrato	De 09:00 a 15:00
Firma de Contrato	14 de Abril de 2020	De 09:00 a 15:00

2. Todos los eventos se llevarán a cabo en las Oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.
3. El punto de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.
4. Inicio y Plazo de ejecución de los trabajos: La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día **15 de Abril de 2020** con un plazo de ejecución de **108 (ciento ocho)** días naturales contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos, para terminar a más tardar el día **31 de Julio de 2020**.



UNTAMIENTO
2018 - 2021



Dependencia: Presidencia Santa María del Río, S.L.P.
Departamento: Desarrollo Social
Asunto: Atenta Invitación

Santa María del Río, S.L.P., a 20 de Marzo de 2020

5. Si a los actos de apertura de proposiciones asiste persona distinta al representante legal, deberá presentarse carta poder simple donde se acredite su asistencia a dichos actos acompañada de copias de identificaciones oficiales de la persona que otorga el poder y de quien asiste en su representación.

IV. **ANTICIPO:** Se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del importe total contratado para inicio de los trabajos.

V. **FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS:**

1. Mediante la formulación de estimaciones que abarcarán un plazo máximo de un mes las cuales contendrán el importe de conceptos de trabajo ejecutados, estas estimaciones serán presentadas al Municipio de Santa María del Río, S.L.P. y serán pagadas dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de su autorización.

VI. **MONEDA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES:** Peso Mexicano.

Las bases de concurso se entregan conjuntamente con el presente oficio de invitación sin costo alguno para las empresas invitadas de acuerdo a las políticas de contratación del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular y esperando contar con su participación, quedo de Usted.

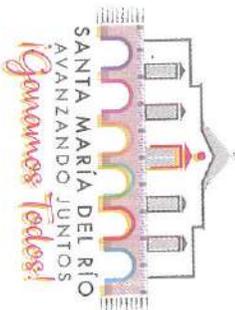
A T E N T A M E N T E

Presidente Municipal Constitucional del
H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.

C. ISRAEL REYNA ROSAS



c.c.p. Lic. Adalberto Martínez Carrera. -Contraloría Interna Municipal.
c.c.p. C. Antonio Fernández Rojas. -Coordinador de Desarrollo Social Municipal.
c.c.p. Archivo.



Dependencia: **Presidencia Santa María del Río, S.L.P.**
Departamento: **Desarrollo Social**
Asunto: **Atenta Invitación**

Santa María del Río, S.L.P., a 20 de Marzo de 2020

EMPRESA: DAVID EDMUNDO AGUILAR AVALOS

AT'N: ING. DAVID EDMUNDO AGUILAR AVALOS
5ta Calle de la Colonia San Luis, C.P. 78310,
San Luis Potosí, S.L.P.
Correo Electrónico: de.aguilar@hotmail.com

PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, Artículo 1 fracción VI; 36 fracción II, 92, 94 (se fundamenta la excepción a la Licitación Pública en virtud de que el presupuesto no sobrepasa los montos límites previstos en el Decreto No. 0442 en donde se establecen los montos para obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el año 2020 publicado en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado el día 27 de Diciembre del 2019 y 97 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, y en apego al propósito fundamental de lograr los objetivos del programa de desarrollo de la infraestructura en el Municipio en forma ágil y oportuna, el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., lo invita a Usted a participar en la formulación de una propuesta para la contratación de la obra mediante el procedimiento de **Invitación restringida a cuando menos tres contratistas**, relativa a la ejecución de los trabajos cuyos datos se enuncian a continuación:

III. DE LA INVITACIÓN:

d) Número de Invitación y descripción de los trabajos: **MSR-CDSM-OP-IR-001/FISM/2020 OBRA: AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE ZARAGOZA DE LA LOCALIDAD DE EL TULE, MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO S.L.P.**

Las bases de la Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas se encuentran disponibles en la **Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.**, ubicada en **Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.**, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Las empresas participantes podrán obtener las Bases y formalizar su inscripción al concurso, acudiendo al domicilio de La Convocante con el oficio de aceptación para participar en el Concurso, donde se les proporcionará el paquete de Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

- e) El costo de las Bases: Son de carácter gratuito.
- f) El Capital Contable requerido es de: \$500,000.00

RECIBO
[Firma]



Dependencia: Presidencia Santa María del Río, S.L.P.
Departamento: Desarrollo Social
Asunto: Atenta Invitación

Santa María del Río, S.L.P., a 20 de Marzo de 2020

IV. DE LOS RECURSOS:

Para cubrir las erogaciones que se derivan de la adjudicación del contrato, objeto de ésta Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas, se cuenta con recursos autorizados en la Décima Cuarta Asamblea Ordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santa María del Río, S.L.P. Período 2018-2021, de fecha de 19 de junio de 2020, dentro del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2020.

CALENDARIO DE LA INVITACIÓN:

6. La Invitación se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

EVENTO	FECHA	HORA
Fecha límite para aceptar la Invitación	27 de Marzo de 2020	De 09:00 a 15:00 horas
Visita al sitio de los trabajos:	27 de Marzo de 2020	10:00 horas(optativa)
Junta de Aclaraciones	27 de Marzo de 2020	11:00 horas(optativa)
Presentación de Propuestas Y Apertura Técnica-Económica	06 de Abril de 2020	11:00 horas
Fallo	13 de Abril de 2020	14:00 horas
Entrega de Fianzas de Anticipo y Cumplimiento	A partir de la emisión del fallo y hasta la firma de contrato	De 09:00 a 15:00
Firma de Contrato	14 de Abril de 2020	De 09:00 a 15:00

7. Todos los eventos se llevarán a cabo en las Oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.

8. El punto de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.

9. Inicio y Plazo de ejecución de los trabajos: La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día 15 de Abril de 2020 con un plazo de ejecución de 108 (ciento ocho) días naturales contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos, para terminar a más tardar el día 31 de Julio de 2020.



UNTAMIENTO
2018 - 2021



Dependencia: Presidencia Santa María del Río, S.L.P.
Departamento: Desarrollo Social
Asunto: Aienta Invitación

Santa María del Río, S.L.P., a 20 de Marzo de 2020

10. Si a los actos de apertura de proposiciones asiste persona distinta al representante legal, deberá presentarse carta poder simple donde se acredite su asistencia a dichos actos acompañada de copias de identificaciones oficiales de la persona que otorga el poder y de quien asiste en su representación.

V. **ANTICIPO:** Se otorgará un anticipo del **30%** (Treinta por ciento) del importe total contratado para inicio de los trabajos.

VI. FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

2. Mediante la formulación de estimaciones que abarcarán un plazo máximo de un mes las cuales contendrán el importe de conceptos de trabajo ejecutados, estas estimaciones serán presentadas al Municipio de Santa María del Río, S.L.P. y serán pagadas dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de su autorización.

VII. MONEDA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES: Peso Mexicano.

Las bases de concurso se entregan conjuntamente con el presente oficio de invitación sin costo alguno para las empresas invitadas de acuerdo a las políticas de contratación del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular y esperando contar con su participación, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

**Presidente Municipal Constitucional del
H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.**

C. ISRAEL REYNA ROSAS

c.c.p. Lic. Adalberto Martínez Carrera. -Contraloría Interna Municipal.
c.c.p. C. Antonio Fernández Rojas. -Coordinador de Desarrollo Social Municipal.
c.c.p. Archivo.



YUCATÁN
2018 - 2021



Dependencia: **Presidencia Santa María del Río, S.L.P.**
Departamento: **Desarrollo Social**
Asunto: **Atenta Invitación**

Santa María del Río, S.L.P., a 20 de Marzo de 2020

EMPRESA: SERVICIOS DE INGENIERIA Y MINERALES NERI, S.A. DE C.V.

AT'N: ING. JUAN JOSE DE JESUS TRUJILLO NERI
Calle Bagdad N° 474-C, Col. Obispado,
C.P. 78396 San Luis Potosí, S.L.P.
Correo Electrónico: trujiillo_neri@hotmail.com

PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, Artículo 1 fracción VI; 36 fracción II, 92, 94 (se fundamenta la excepción a la Licitación Pública en virtud de que el presupuesto no sobrepasa los montos límites previstos en el Decreto No. 0442 en donde se establecen los montos para obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el año 2020 publicado en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado el día 27 de Diciembre del 2019 y 97 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, y en apego al propósito fundamental de lograr los objetivos del programa de desarrollo de la infraestructura en el Municipio en forma ágil y oportuna, el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., lo invita a Usted a participar en la formulación de una propuesta para la contratación de la obra mediante el procedimiento de **Invitación restringida a cuando menos tres contratistas**, relativa a la ejecución de los trabajos cuyos datos se enuncian a continuación:

V. DE LA INVITACIÓN:

g) Número de Invitación y descripción de los trabajos: **MSR-CDSM-OP-IR-001/FISM/2020 OBRA: AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE ZARAGOZA DE LA LOCALIDAD DE EL TULE, MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO S.L.P.**

Las bases de la Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas se encuentran disponibles en la **Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.**, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Las empresas participantes podrán obtener las Bases y formalizar su inscripción al concurso, acudiendo al domicilio de La Convocante con el oficio de aceptación para participar en el Concurso, donde se les proporcionará el paquete de Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

h) El costo de las Bases: Son de carácter gratuito.

i) El Capital Contable requerido es de: \$500,000.00

Recibi

Jardín Hidalgo

Dependencia: Presidencia Santa María del Río, S.L.P.
Departamento: Desarrollo Social
Asunto: Atenta Invitación

Santa María del Río, S.L.P., a 20 de Marzo de 2020

VI. DE LOS RECURSOS:

Para cubrir las erogaciones que se derivan de la adjudicación del contrato, objeto de ésta Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas, se cuenta con recursos autorizados en la Décima Cuarta Asamblea Ordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santa María del Río, S.L.P. Periodo 2018-2021, de fecha de 19 de junio de 2020, dentro del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2020.

CALENDARIO DE LA INVITACIÓN:

11. La Invitación se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

EVENTO	FECHA	HORA
Fecha límite para aceptar la Invitación	27 de Marzo de 2020	De 09:00 a 15:00 horas
Visita al sitio de los trabajos:	27 de Marzo de 2020	10:00 horas(optativa)
Junta de Aclaraciones	27 de Marzo de 2020	11:00 horas(optativa)
Presentación de Propuestas Y Apertura Técnica-Económica	06 de Abril de 2020	11:00 horas
Fallo	13 de Abril de 2020	14:00 horas
Entrega de Fianzas de Anticipo Y Cumplimiento	A partir de la emisión del fallo y hasta la firma de contrato	De 09:00 a 15:00
Firma de Contrato	14 de Abril de 2020	De 09:00 a 15:00

12. Todos los eventos se llevarán a cabo en las Oficinas de la **Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.**, ubicada en Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.

13. El punto de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en la **Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.**, ubicada en Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.

14. **Inicio y Plazo de ejecución de los trabajos:** La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día **15 de Abril de 2020** con un plazo de ejecución de **108 (ciento ocho)** días naturales contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos, para terminar a más tardar el día **31 de Julio de 2020**.

Dependencia: Presidencia Santa María del Río, S.L.P.
Departamento: Desarrollo Social
Asunto: Atenea Invitación

Santa María del Río, S.L.P., a 20 de Marzo de 2020

15. Si a los actos de apertura de proposiciones asiste persona distinta al representante legal, deberá presentarse carta poder simple donde se acredite su asistencia a dichos actos acompañada de copias de identificaciones oficiales de la persona que otorga el poder y de quien asiste en su representación.

VI. **ANTICIPO:** Se otorgará un anticipo del **30% (Treinta por ciento)** del importe total contratado para inicio de los trabajos.

VII. **FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS:**

3. Mediante la formulación de estimaciones que abarcarán un plazo máximo de un mes las cuales contendrán el importe de conceptos de trabajo ejecutados, estas estimaciones serán presentadas al Municipio de **Santa María del Río, S.L.P.** y serán pagadas dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de su autorización.

VIII. **MONEDA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES:** Peso Mexicano.

Las bases de concurso se entregan conjuntamente con el presente oficio de invitación sin costo alguno para las empresas invitadas de acuerdo a las políticas de contratación del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular y esperando contar con su participación, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

Presidente Municipal Constitucional del
H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.

C. ISRAEL REYNA ROSAS

c.c.p. Lic. Adalberto Martínez Carrera. -Contratatoria Interna Municipal.
c.c.p. C. Antonio Fernández Rojas. -Coordinador de Desarrollo Social Municipal.
c.c.p. Archivo.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación restringida a cuando menos tres contratistas
No. MSR-CDSM-OP-IR-001/FISM/2020

RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE ZARAGOZA DE LA LOCALIDAD DE EL TULE, MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO S.L.P.

En el Municipio de Santa María del Río, S.L.P. siendo las 11:00 horas del día 27 de Marzo de 2020, se han reunido en las oficinas de la Presidencia Municipal, ubicadas en Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P, los servidores públicos, invitados y empresas participantes, para celebrar, de conformidad con lo señalado en los Art. 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, así como a lo indicado en los numerales 1.7 y 1.9 de las Bases de Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas, la presente Junta de Aclaraciones, donde se dará respuesta a los cuestionamientos relativos a las condiciones técnicas, locales, climatológicas y topográficas así como de la documentación que forma parte de las bases de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, con el fin de que los participantes formulen correcta e imparcialmente las proposiciones y cuyos resultados aquí asentados formarán parte íntegra de las mismas.

Se da inicio a la sesión tomando lista de asistencia a los funcionarios e invitados, así como a las empresas registradas en la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS:

LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PUBLICOS, EMPRESAS PARTICIPANTES E INVITADOS

Por la H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO
C. BLANCA ISABEL TORRES PADRON	Coordinadora del Departamento de Desarrollo Social
ING. PABLO CESAR VENTURA VEGA	Técnico Supervisor de la Coordinación de Desarrollo Social

Por los Empresas participantes:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE EN EL ACTO
1	DAVID EDMUNDO AGUILAR AVALOS	Ing. David Edmundo Aguilar Avalos
2	R Y R CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CIVILES S.A DE C.V	Ing. José Roberto Ramirez Pérez
3	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MINERALES NERI, S.A. DE C.V.	Ing. Juan José de Jesús Trujillo Neri

ACLARACIONES GENERALES QUE HACE EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.:

* Se reitera a las empresa participantes que las proposiciones deberán de presentarse por escrito, conforme lo establecido en las bases de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, tanto en la propuesta técnica como económica (excepto el catálogo de conceptos, el cual se deberá llenar en el formato entregado por la Convocante), la empresa participante podrá optar por utilizar los formatos del software que utilice para la integración de sus propuestas, siempre y cuando se incluya toda la información solicitada o utilizar los formatos que para tal efecto entrega la Convocante, los cuales podrán ser llenados mediante equipo de cómputo, a máquina de escribir o incluso en forma manuscrita pero con letra legible, a tinta indeleble y sin tachaduras o enmendaduras. Los documentos se presentarán firmados por un representante con poder para actos de administración, con facultades suficientes para obligar y comprometer a la EMPRESA PARTICIPANTE.

- Se deberá de imprimir, firmar y anexar en el **DOCUMENTO A-1.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, de conocer el sitio o sitios de realización de la obra... la siguiente información:

Bases de Invitación a cuando menos tres personas
Copia de la Presente Minuta de Aclaraciones.

EN PRIMER LUGAR, SE PROCEDE CON LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS HECHAS POR ESCRITOSEGUN BASES DE LICITACION:

No existe ninguna pregunta por escrito por parte de las Empresas Participantes.

Y SE CONTINUA ASI CON LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SURGIDAS EN ESTE ACTO:

Las empresas participantes manifiestan que no existe duda alguna sobre el proceso de la invitación a cuando menos tres contratistas así como con los documentos que integraran la propuesta.

Por la tanto, habiendo sido tratados todos los puntos y realizado las valoraciones necesarias para la correcta integración de las proposiciones, se informa que la presente, corresponde a la Única y Última minuta de Junta de Aclaraciones.

Reiterando que la presentación y apertura de Proposiciones será el día **06 de Abril de 2020** a las **11:00** horas, en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., ubicada en **Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.**, de conformidad con el **Oficio- Invitación de fecha 20 de Marzo de 2020**, en presencia de los interesados que asistan al acto y del representante del Órgano de Control Interno del Municipio de Santa María del Río, S.L.P. Los Empresas participantes entregarán el sobre cerrado que contenga la proposición Técnica y la proposición Económica, integradas en la forma que prevé en el **5.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES** de las bases de INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS y la documentación distinta a dichas proposiciones podrá entregarse dentro o fuera de dicho sobre a elección de la empresa participante.

Firman de conformidad y de conocimiento de todo lo aquí establecido, los servidores públicos y empresas participantes que intervinieron.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES: MSR-CDSM-OP-IR-001/FISM/2020

Página 2 | 3



Por la H. Ayuntamiento de SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
C. BLANCA TORRES PADRON	Coordinador de Desarrollo Social	
ING. PABLO CESAR VENTURA VEGA	Técnico Supervisor de la Coordinación de Desarrollo Social	

Por los Empresas participantes:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE EN EL ACTO	FIRMA
1	DAVID EDMUNDO AGUILAR AVALOS	Ing. David Edmundo Aguilar Avalos	
2	R Y R CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CIVILES S.A DE C.V	Ing. José Roberto Ramírez Pérez	
3	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MINERALES NERI, S.A. DE C.V.	Ing. Juan José de Jesús Trujillo Neri	

Se da por terminado el acto siendo las 11:37 horas de la fecha de su inicio.

ESTAS FIRMAS PERTENECEN A LA MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA "AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE ZARAGOZA DE LA LOCALIDAD DE EL TULE, MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO S.L.P." CON NUMERO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS MSR-CDSM-OP-IR-001/FISM/2020 DEL EJERCICIO 2020.

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No: MSR-CDSM-OP-IR-001/FISM/2020.

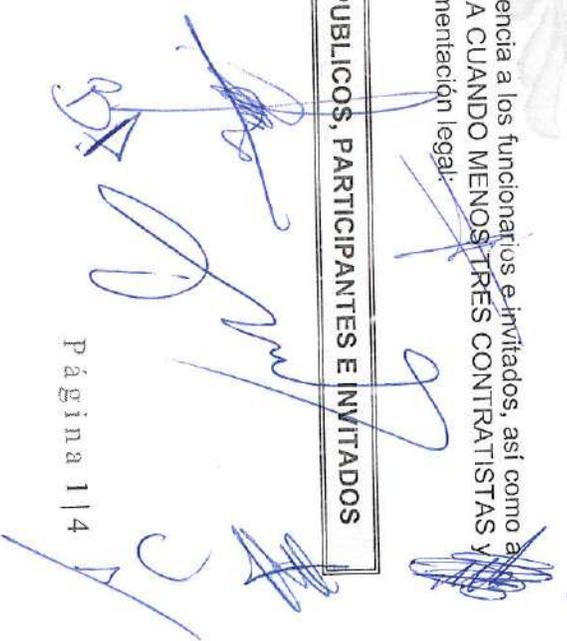
ACTA QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 36 FRACCION II, 62 Y 70 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y DE ACUERDO A LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES MEDIANTE CARTA- INVITACION Y JUNTA DE ACLARACIONES, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCION Y CELEBRAR LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA, CORRESPONDIENTES A LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No: MSR-CDSM-OP-IR-001/FISM/2020 PARA LA OBRA: **AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE ZARAGOZA DE LA LOCALIDAD DE EL TULE, MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO S.L.P.**

En el Municipio de Santa Maria del Rio, S.L.P, siendo las **10:00** horas del día **06 de Abril de 2020**, en **Sala de Juntas del H. Ayuntamiento**, ubicado en **Jardin Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa Maria del Rio, S.L.P.**, De acuerdo a lo que establece Art. 62 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado, se celebró el Acto de recepción y apertura de proposiciones conforme al Oficio de fecha **20 de Marzo de 2020**, para participar en la **INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS** <antes mencionada.

1. Con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, se notifica a todos los presentes, que el **C. ISRAEL REYNA ROSAS**, en su carácter de **Presidente Municipal** es el titular para presidir éste acto.
2. Hecho en el que se cuenta con la participación de invitados, empresas participantes y demás representantes del H. Ayuntamiento de Santa Maria del Rio, S.L.P., cuyos nombres, representaciones y firmas se presenta al final de esta Acta.
3. Se dio inicio a la sesión tomando lista de asistencia a los funcionarios e invitados, así como a las empresas registradas en la presente **INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS** y que a su vez harán entrega de sus propuestas y documentación legal.

LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PUBLICOS, PARTICIPANTES E INVITADOS
--

Por los servidores públicos e invitados:



NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO
C. ISRAEL REYNA ROSAS	Presidente Municipal
LIC. OSCAR DE JESUS OSTHOFF DEL CASTILLO	Contralor Interno Municipal
LIC. BRENDA PATRICIA MARINEZ MARTINEZ	Secretario del H. Ayuntamiento
LIC. JOSE LUIS LICEA CAYETANO	Sindico Municipal
ING. IVÁN LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ MENDOZA	Encargado de departamento de Obras Publicas
C. BLANCA ISABEL TORRES PADRON	Coordinadora del Departamento de Desarrollo Social
ING. PABLO CESAR VENTURA VEGA	Técnico Supervisor de la Coordinación de Desarrollo Social

Por las empresas participantes:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE EN EL ACTO
1	DAVID EDMUNDO AGUILAR AVALOS	Ing. David Edmundo Aguilar Avalos
2	R Y R CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CIVILES S.A DE C.V	Ing. José Roberto Ramírez Pérez
3	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MINERALES NERI, S.A. DE C.V.	Ing. Juan José de Jesús Trujillo Neri

4. Una vez pasada la lista de invitados, funcionarios del Municipio de Santa María del Río, S.L.P., y empresas licitantes, con fundamento en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, se procedió a recibir el sobre que contiene los documentos legales y financieros de cada empresa conforme a lo solicitado en la carta-invitación y en las bases de la Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas y el sobre de la proposición (parte técnica y económica), y se procedió con la apertura de sobres efectuando la revisión cuantitativa de la documentación legal y financiera de cada empresa.

Y en seguida, se procedió con la apertura y revisión cuantitativa de los documentos que integran la propuesta (técnica y económica), verificando que se cumpliera con el pliego de requisitos.

de la proposición (parte técnica y económica), y se procedió con la apertura de sobres efectuando la revisión cuantitativa de la documentación legal y financiera de cada empresa.

Y en seguida, se procedió con la apertura y revisión cuantitativa de los documentos que integran la propuesta (técnica y económica), verificando que se cumpliera con el pliego de requisitos establecidos en las bases de INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS y sus anexos, según se muestra en la tabla conjunta.

Con fundamento en el Artículo 70 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se reciben las propuestas presentadas para su análisis detallado por parte de este H. Ayuntamiento, quedando constancia de la documentación presentada en los cuadros de verificación de cumplimiento de documentos solicitados y en las bases de la convocatoria a la Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas.

Se leyó en voz alta el importe de cada una de ellas y se procedió a firmar el documento correspondiente al Catálogo de Conceptos (**DOCUMENTO ECO-10**), de manera conjunta por parte de las empresas participantes, y representantes del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.

5. Los importes totales con IVA incluido, de cada una de las empresas participantes, son los siguientes:

Empresa Participante	Importe de la propuesta (incluye IVA)
R Y R CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CIVILES SA DE CV	\$1,764,631.77
DAVID EDMUNDO AGUILAR AVALOS	\$1,785,570.46
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MINERALES NERI, S.A. DE C.V.	\$1,796,328.78

6. Con fundamento en el Artículo 71 fracción I, 72, 73, 74, 77 y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., procederá a efectuar el estudio de las proposiciones recibidas y formulará el dictamen respectivo.

7. Una vez que esto suceda, el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., comunicará por escrito la resolución del análisis detallado efectuado a las proposiciones y el dictamen del fallo en junta pública el día **13 de Abril de 2020** en punto de las **14:00** horas, cita en esta misma Sala de Juntas de la H. Ayuntamiento, ubicado en Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.

8. Los que intervienen en el acto, firman todas y cada una de las hojas que integran la presente acta, misma que reciben una copia de conformidad.

APERTURA TECNICA: MSR-CDSM-OP-IR-001/FISM/2020

Página 3 | 4



AYUNTAMIENTO
2018 - 2021



Por los servidores públicos e invitados:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
C. ISRAEL REYNA ROSAS	Presidente Municipal	
LIC. OSCAR DE JESUS OSTHOFF DEL CASTILLO	Contralor Interno Municipal	
LIC. BRENDA PATRICIA MARINEZ MARTINEZ	Secretario del H. Ayuntamiento	
LIC. JOSE LUIS LICEA CAYETANO	Sindico Municipal	
ING. IVÁN LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ MENDOZA	Encargado de departamento de Obras Publicas	
C. BLANCA ISABEL TORRES PADRON	Coordinadora del Departamento de Desarrollo Social	
ING. PABLO CESAR VENTURA VEGA	Técnico Supervisor de la Coordinación de Desarrollo Social	

Por las empresas participantes:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE EN EL ACTO	FIRMA
1	DAVID EDMUNDO AGUILAR AVALOS	Ing. David Edmundo Aguilar Avalos	
2	R Y R CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CIVILES S.A DE C.V	Ing. José Roberto Ramírez Pérez	
3	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MINERALES NERI, S.A. DE C.V.	Ing. Juan José de Jesús Trujillo Neri	

Se cierra la presente Acta, siendo las **11:48 horas**, del día **03 de Abril de 2020** en el las oficinas del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA OBRA AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE ZARAGOZA DE LA LOCALIDAD DE EL TULE, MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO S.L.P. CON NUMERO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS MSR-CDSM-OP-IR-001/FISM/2020 DEL EJERCICIO 2020.

FALLO

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

No: MSR-CDSM-OP-IR-001/FISM/2020

FALLO QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 80 Y 81 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MOTIVO DEL ACTO EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P. A TRAVÉS DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA A LA CARTA INVITACION PARA EL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. MSR-CDSM-OP-IR-001/FISM/2020 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2020 PARA LA OBRA DENOMINADA "AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE ZARAGOZA DE LA LOCALIDAD DE EL TULE, MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO S.L.P."

Una vez que se ha llevado a cabo la evaluación detallada de las propuestas de las empresas que cumplieron con todos los documentos solicitados en el pliego de requisitos establecido en la Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas que nos ocupa, acto de Recepción y Apertura de Proposiciones de fecha **06 de Abril de 2020**, en Sala de Juntas del H. Ayuntamiento, ubicada en **Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.**

• RELACIÓN DE PROPUESTAS SOLVENTES.

Se ha determinado y se resuelve, que los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes porque reúnen, conforme a los criterios establecidos en la Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y por tanto garantizan el entero cumplimiento de las obligaciones respectivas, son las siguientes y se describe en lo general dichas proposiciones.

1.- DAVID EDMUNDO AGUILAR AVALOS: La integración de su proposición se presenta en forma correcta en todos sus anexos y documentos y además cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la Invitación restringida a cuando menos tres contratistas, así como con las disposiciones que para el caso señala la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, resultando en una propuesta técnica y económicamente solvente;

2.- R Y R CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CIVILES S.A DE C.V: La integración de su proposición se presenta en forma correcta en todos sus anexos y documentos y además cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la Invitación restringida a cuando menos tres contratistas, así como con las disposiciones que para el caso señala la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, resultando en una propuesta técnica y económicamente solvente;

INVITACION RESTRINGIDA No: MSR-CDSM-OP-IR-001/FISM/2020

Página 1 | 4

3.- SERVICIOS DE INGENIERIA Y MINERALES NERI, S.A. DE C.V.: La integración de su proposición se presenta en forma correcta en todos sus anexos y documentos y además cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la Invitación restringida a cuando menos tres contratistas, así como con las disposiciones que para el caso señala la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, resultando en una propuesta técnica y económicamente solvente;

En términos de lo establecido en el artículo 78 y 79 de la Ley, si resultare que dos ó más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte técnica y económicamente más conveniente para el Estado, será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad a lo establecido en el apartado 5.3 **CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de las bases de licitación:** El Municipio obtendrá un presupuesto de referencia, que será el que resulte del promedio de las proposiciones, descartando (solo para la obtención de este presupuesto) la propuesta más alta y la más baja, pero en el caso que solo existieran tres o menos proposiciones, en cuyo caso, para obtener el presupuesto de referencia se tomarán en cuenta todas las propuestas:

R Y R CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CIVILES S.A DE C.V	\$1,764,631.77
DAVID EDMUNDO AGUILAR AVALOS	\$1,785,570.46
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MINERALES NERI, S.A. DE C.V.	\$1,796,328.70
PROMEDIO	\$1,782,176.98
RANGO A CONSIDERAR	
LIMITE INFERIOR (95%)	\$1,693,068.13
LIMITE SUPERIOR (105%)	\$1,871,285.83

Obtenido el presupuesto de referencia, solo serán tomadas en cuenta para efectos de evaluación, y en su caso, adjudicación del contrato, las propuestas que no sean superiores en más de un cinco por ciento (5%) al presupuesto mencionado y aquellas cuyo monto inferior no exceda el cinco por ciento (5%) con relación al mismo.

En cumplimiento a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado, no se tomaran para efectos de evaluación las propuestas que fueron superiores e inferiores al rango que se obtuvo respecto al promedio de referencia, por lo anterior se estipula que no existen propuestas fuera de este rango.

De lo anterior se desprende que las siguientes empresas son susceptibles de evaluación, ya que se encuentran en el rango que arroja lo predispuesto en el numeral 5.3 de las Bases de Invitación Restringida, así como lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionadas con las mismas:

INVITACION RESTRINGIDA No: MSR-CDSM-OP-IR-001/FISM/2020

LIMITE INFERIOR	\$1,693,068.13
R Y R CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CIVILES S.A DE C.V	\$1,764,631.77
DAVID EDMUNDO AGUILAR AVALOS	\$1,785,570.46
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MINERALES NERI, S.A. DE C.V.	\$1,796,328.70
LIMITE SUPERIOR	\$1,871,285.83

A continuación se enlistan las empresas participantes cuyas proposiciones son solventes en apego a lo establecido por la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionadas con las mismas del Estado y su Reglamento y lo establecido en la Invitación Restringida, siendo las siguientes:

R Y R CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CIVILES S.A DE C.V
DAVID EDMUNDO AGUILAR AVALOS
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MINERALES NERI, S.A. DE C.V.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo dentro del rango señalado en el párrafo anterior con relación al Presupuesto de Referencia, en el orden de prelación.

De conformidad con el artículo 81 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, el H. Ayuntamiento de SANTA MARÍA DEL RIO, S.L.P. a través de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, resuelve y dictamina adjudicar, mediante contrato No. MSR-CDSM-OP-IR-001/FISM/2020, para la obra denominada **AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE ZARAGOZA DE LA LOCALIDAD DE EL TULE, MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO S.L.P.** a favor de la empresa **R Y R CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CIVILES S.A DE C.V.** Por un importe de **\$ 1,764,631.77 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 77/100 M.N.)** en razón de haber presentado la propuesta que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria a la Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas.

Notificándose a la empresa **R Y R CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CIVILES S.A DE C.V.** que de acuerdo al artículo 109 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, se compromete y obliga a firmar el Contrato respectivo el día **14 de Julio de 2020**, así mismo, el contratista entregará a la Coordinación de Desarrollo Social Municipal previo a la firma del contrato la siguiente documentación:

1. Fianza de garantía de cumplimiento por el 10% del importe del contrato.
2. Fianza de anticipo por el 30% del importe del contrato.

INVITACION RESTRINGIDA No: MSR-CDSM-OP-IR-001/FISM/2020

Página 3 | 4

La empresa adjudicada R Y R CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CIVILES S.A DE C.V. Deberá iniciar los trabajos a partir del día 15 de Abril de 2020 con un plazo de ejecución 108 (ciento ocho) días naturales para terminarlos a más tardar el día 31 de julio de 2020.

Se cierra el presente documento en el Municipio de SANTA MARÍA DEL RIO, S.L.P. a TRECE días del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTE para que éste surta todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar, así lo elaboran, determinan y firman:

ELABORARON


ING. PABLO CESAR VENTURA VEGA
TECNICO SUPERVISOR DE LA
COORDINACION DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL


C. BLANCA GABRIEL TORRES PADRON
COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL


C. ISRAEL REVINA ROSAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RIO, S.L.P.

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL FALLO PARA LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NUMERO MSR-CDSM-OP-IR-001/FISM/2020, CON CARACTER DE ESTATAL EMITIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RIO, S.L.P. RELATIVA A LOS TRABAJOS DE AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE ZARAGOZA DE LA LOCALIDAD DE EL TULE, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL RIO S.L.P.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

No: MSR-CDSM-OP-IR-001/FISM/2020

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL HECHO EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P. A TRAVÉS DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN DEL FALLO RELATIVO A LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. MSR-CDSM-OP-IR-001/FISM/2020 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2020 PARA LA OBRA DENOMINADA "AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE ZARAGOZA DE LA LOCALIDAD DE EL TULE, MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO S.L.P."

En el Municipio de Santa María del Río, S.L.P., siendo las 13:00 hrs. del día 13 de Abril de 2020, se reunieron los invitados, empresas participantes y representantes del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P. cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, en Sala de Juntas del H. Ayuntamiento, ubicadas en Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P. para dar a conocer la resolución tomada sobre la recepción y apertura de propuestas, acto que fue efectuado el día 11 de Septiembre del año en curso.

El C. ISRAEL REYNA ROSAS en su carácter de Presidente Municipal Constitucional procedió a dar lectura al Fallo de la convocatoria que nos ocupa, en cumplimiento con el 82 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, notificando así a los presentes para todos los efectos jurídicos y legales que haya lugar.

Una vez leído y dado a conocer el Dictamen del Fallo correspondiente y no habiendo otro asunto que tratar se firma la presente acta por quienes intervinieron en este acto, haciendo entrega al momento de copia simple del fallo respectivo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí.



Por los servidores públicos e invitados:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
C. ISRAEL REYNA ROSAS	Presidente Municipal	
LIC. OSCAR DE JESUS OSTHOFF DEL CASTILLO	Contrator Interno Municipal	
LIC. BRENDA PATRICIA MARINEZ MARTINEZ	Secretario del H. Ayuntamiento	
LIC. JOSE LUIS LICEA CAYETANO	Sindico Municipal	
ING. IVÁN LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ MENDOZA	Encargado de departamento de Obras Publicas	
C. BLANCA ISABEL TORRES PADRON	Coordinadora del Departamento de Desarrollo Social	
ING. PABLO CESAR VENTURA VEGA	Técnico Supervisor de la Coordinación de Desarrollo Social	

Por las empresas participantes:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE EN EL ACTO	FIRMA
1	DAVID EDMUNDO AGUILAR AVALOS	Ing. David Edmundo Aguilar Avalos	
2	R Y R CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CIVILES S.A DE C.V	Ing. José Roberto Ramírez Pérez	
3	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MINERALES NERI, S.A. DE C.V.	Ing. Juan José de Jesús Trujillo Neri	

Se cierra la presente Acta, siendo las **14:26 horas**, del día **13 de Abril de 2020** en las oficinas del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA OBRA: AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE ZARAGOZA DE LA LOCALIDAD DE EL TULE, MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO S.L.P.-CON NUMERO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS MSR-CDSM-OP-IR-001/FISM/2020 DEL EJERCICIO 2020.

NOTIFICACION DE FALLO: MSR-CDSM-OP-IR-001/FISM/2020